Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N°122/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 08 de septiembre de 2026, a las 09.20 horas, bajo el Nº 442.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorando de referencia en el Visto, la Sra. Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe, ZAMORA, informa que reasume a sus funciones habituales a partir de las 15.30 horas del día 07 de septiembre de 2026.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 15.30 horas, del día 07 de septiembre de 2026, REASUME sus funciones la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe, ZAMORA.**

Artículo 2°. - REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 08 de septiembre del 2026.
MV/FR

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Dra. Zamora Guadalupe
Presidente